

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO
DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

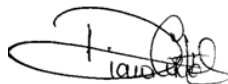
H A C E S A B E R:

Que mediante Resolución No. 10.39.735 del 26 de diciembre de 2024 “Por la cual se acepta la renuncia al cargo de un empleado público”, la Gerencia del Sanatorio aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor **GABRIEL LARROTA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.002.369 de Agua de Dios, al cargo de **CELADOR CODIGO 4097 GRADO 11** de la planta de empleos del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., con efectos a partir del dos (02) de enero de dos mil veinticinco (2.025).

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Que de acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA № 0011 DE 2020 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa se debe anexar Constancia de vinculación a terceros efectuada por la entidad. (Artículo 37 del CPACA).

Se fija el presente aviso en la página web de la entidad y en las carteleras de la entidad, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy dos (02) de enero de 2025, y se desfija el nueve (9) de enero de 2025, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



DIANA ALEJANDRA CORTES GARZON
COORDINADOR GIT TALENTO HUMANO

Revisó: Jerónimo Pérez – Asesor Jurídico